

Ejemplar: 1 peseta  
 Atrasado 3 »  
 Suscripción año 150 »

Administración y venta en  
 la Intervención de la  
 Excelentísima Diputación

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: L.O. 1-1953

### Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas, por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

**ADVERTENCIA:** No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia

## Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA - ANUNCIO

152

Por doña Elena Ruiz de Azcárraga, vecina de Somalo (Logroño), se solicita en escrito de 5 de enero de 1961, autorización para ejecutar obras de defensa en finca de su propiedad sita en el margen derecha del río Najerilla en el término citado, presentando al efecto proyecto firmado por Ingeniero de Caminos D. Marino Martínez Gurrea, en Logroño a 27 de octubre de 1960, previéndose la ejecución de 13 espigones transversales de hormigón ciclópeo.

En el proyecto presentado se definen las restantes características técnicas y económicas de las obras cuya ejecución se solicita.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien, ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de 30 días naturales y consecutivos a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza, General Mola, número 26-1.º, durante las horas hábiles de oficina en el plazo indicado.

Zaragoza, 31 de enero de 1961.

El Comisario Jefe,

J. Reguart

160

## GUARDERÍA FLUVIAL

156

Relación Nominal de denuncias tramitadas en el servicio de Guardería Fluvial de esta Comisaría de Aguas correspondientes a la provincia de Logroño, durante el mes de enero de 1961.

D. Florentino Fernández. Orbea, de falta leve, Cauce público, Najerilla, Término Municipal, San Asensio, provincia de Logroño, importe de la multa 250 pesetas.

D. Rufino Foncea Hierro, de falta leve, Cauce público, Ebro, Término Municipal,

Cenicero, provincia de Logroño, importe de la multa 250 pesetas.  
 Zaragoza, 31 de enero de 1961.

El Comisario Jefe,

156

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

### PRECIOS MAXIMOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS PARA LA SEMANA

Relación de precios máximos de venta en almacén y detall, de los productos que se indican, los que una vez aprobados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes han de tener vigencia en esta semana comprendida del 13 al 19 del actual mes de febrero, ambos inclusive:

Artículos	Almacén	Detall
Manzanas	8,50	10,50
Peras	9,00	11,00
Acelgas	1,75	2,50
Espinacas	7,00	8,00
Repollo	1,50	2,50
Coliflor	3,00	4,75
Cebollas	4,00	4,75
Judías verdes	10,50	12,50
Lechugas	1,50	2,25
Zanahorias	4,00	5,00

Como ya se indica, dichos precios son máximos, referidos a la unidad de peso kilo y dentro de cada variedad para las calidades más selectas, no pudiendo sobrepasarlos por ningún concepto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 11 de febrero de 1961.

El Gobernador Civil,

José Elorza Aristorena

## Delegación de Hacienda

### INDICE NUMERO 6

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

Número de la orden 3, Angel Cacán Guillén, conceptos, jubilados.

211

## Administración de Justicia

EDICTO

196

D. José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia, número uno de esta Ciudad de Burgos:

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado, a instancia de D. Julio San Martín Delgado, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Burgos, contra D. Jacinto Mahabe Merino, mayor de edad, casado, y vecino de Santo Domingo de la Calzada, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el inmueble embargado al demandado, para la cual se ha señalado el día 10 de marzo próximo a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en la del de Primera Instancia de Santo Domingo de la Calzada, que se celebrará simultáneamente, con arreglo a las condiciones que a continuación se expresan:

### Finca que se subasta:

Una casa sita en la calle mayor de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, señalada con el número 22, antes 26, con huerto, y otras dependencias, que linda por el N. o sea por la espalda, con el camino de Ronda, llamado Las traseras o la espalda de la Muralla, más allá está la heredad titulada «La Serna», por el Sur que es el frente, la calle mayor, hoy Zumarracarregui, al Este, o sea a la izquierda saliendo de dicha casa, con el mirador que se segregó de esta finca y fué vendido a D. Segundo Saseta, y por el Oeste, o sea a la derecha con casa y huerto de doña Jacoba Chavarri y Ruiz antes de Ladislao Moneo, comprende una extensión superficial de 552 metros cuadrados, y 25 centímetros cuadrados, divididos en forma; digo en forma; 217 metros cuadrados ocupados por el solar de la casa, compuesta de piso bajo principal y desván 113 metros cuadrados, y 25 centímetros cuadrados, ocupados por un coladero y corral, y los 222 metros cuadrados restantes ocupados por el huerto, las construcciones son de sillería hasta el primer cuartónado en las fachadas de la calle, y el resto de mampostería y ladrillo, cuya finca ha sido valorada en 250.000 pesetas.

### CONDICIONES:

Primera. Que para tomar parte en la misma, será requisito indispensable que



los licitadores consignen el 10 por ciento de dicha tasación con la rebaja indicada.

Segunda. Que caso de que no hubiere posturas que ofrezcan las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma con suspensión de la aprobación del remate, se hará otra digo se hará saber que el precio ofrecido al deudor el cual dentro de los nueve días siguientes podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito correspondiente.

Tercera. La consignación del precio, se abonará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. Los títulos expedidos por certificación del Registro de la Propiedad del Partido de Santo Domingo d la Calzada, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse el precio del remate a su extinción. Se hace constar, que sobre la finca objeto de la subasta, pesa una hipoteca a favor de D. Angel Fernández Arribas, en garantía de un préstamo de 45.000 pesetas, con la obligación de devolver en el plazo de tres años, de intereses al 5 por ciento anual, y de 15.000 pesetas para costas y gastos, cuya hipoteca es de fecha 23 de junio 1959.

Sexta. La subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado, y en el de Santo Domingo de la Calzada, llevándose a efecto la aprobación del remate, una vez se tenga conocimiento en este Juzgado, del resultado de la misma celebrada en Santo Domingo de la Calzada.

Dado en Burgos, a 7 de febrero 1961.

Ante mí,

205

EDICTO

197

D. Francisco López Quintana, Magistrado Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en trámite de ejecución de sentencia, pende juicio ejecutivo bajo el número 40 de 1960 a instancia de D. Felix Rodriguez Solanas, vecino de Islallana contra Industrial de Secaje y Acondicionamiento de Frutos S.L. con administración y fábrica en dicho barrio de la Villa de Nalda (Logroño), en reclamación de 28.673 pesetas, entre principal, gastos de protesto y costas, en el cual y a instancia de la parte actora se saca a pública subasta por término de 20 días, cuyo acto se celebrará en este Juzgado el próximo día 6 de abril a las doce de su mañana en la Audiencia, la siguiente finca rústica, propiedad de la sociedad ejecutada:

Finca rústica, en jurisdicción de Nalda, al término «El Cerrado», de 9 celemines y que linda: Norte, Sociedad La Cimera; Sur, Herminia Laredoy herederos; Este, Río antiguo y Oeste, carretera de Soria. Tasada en 15.000 pesetas

No se dispone de título de propiedad de la indicada finca la cual tampoco aparece inscrita en el Registro de la Propie-

dad de Logroño no estando sujeta a carga o gravamen alguno según la certificación Registral de tres de septiembre del pasado año.

Las condiciones de la subasta son:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación; podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero y para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente en la Secretaría del Juzgado al menos el diez por ciento del valor de tasación, pudiéndose también hacer esta consignación en establecimiento destinado al efecto.

Logroño, 9 de febrero de 1961.

212

EDICTO

162

D. Remigio Conde Salgado, Juez de 1ª Instancia e Instrucción de la Cuidad de Nájera y su partido.

Hace Saber: Que en éste Juzgado, en virtud de lo ordenado por la superioridad, se procede al expurgo de los asuntos de índole criminal en los que no hubiere declaración de derecho de orden civil distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios, existentes con anterioridad a 1944 y los asuntos civiles existentes, que han sido tramitados hasta el año 1930 inclusive.

Y a fin de que los que hayan sido parte en los asuntos expurgados o sus herederos, puedan recurrir dentro de los 15 días siguientes a la publicación de éste edicto, en escrito razonado ante la Sala de Gobierno de la Excm. Audiencia Territorial de Burgos, se verifica esta publicación, en el B. O. de la provincia.

Dado en Nájera a 4 de febrero de 1961.

M Juez de Instrucción.

El Secretario,

178

EDICTO

175

D. Francisco López Quintana, Magistrado Juez de 1ª Instancia de la Cuidad de Logroño y su Partido.

Hago Saber: Que en el concurso de Acreedores de D. Francisco Javier Fernández González, de esta vecindad, señala para la Junta de Graduación de Créditos el día 22 de Marzo próximo, a las 10'30 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, convocándose a cuantos acreedores se hubiere reconocido su crédito en la Junta anterior, y a aquellos otros que por tener carácter moroso en cuanto a

la presentación de la reclamación deba efectuarse además el reconocimiento de su crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente en Logroño, a 30 de enero de 1961.

El Secretario,

188

CEDULA DE CITACION

191

Por la presente y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez Municipal en los autos de juicio de faltas número 24-61 seguidos en este Juzgado por hurto contra Angel Gregorio Lazaro Crespo, de 30 años de edad, soltero hijo de Lucio y Nicolasa natural de Armentia (Alava) y sin domicilio conocido, se cita a este denunciado para que el día 28 de febrero y hora de las once de mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del expresado juicio advirtiéndole que debe hacerlo con las pruebas de que intente valerse y con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia y sirva de citación al denunciado cuyo paradero se ignora expido la presente que sello y firmo en Logroño, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,

210

CEDULA DE CITACION

171

Por estar acordado en el sumario número 113 de 1960 sobre lesiones que sufre Bonifacio Moreno García, cuyo domicilio se ignora en la actualidad se le llama para que comparezca en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Haro al objeto de que sea reconocido por el Sr. Médico Forense, advirtiéndole que si no comparece dentro de dicho plazo le pasará el perjuicio que aya lugar en derecho.

Haro, 7 de febrero de 1961.

El Secretario,

181

Ayuntamiento de Calahorra

ANUNCIO

188

El Ayuntamiento de esta Ciudad, tiene acordada la celebración de concurso público para asegurar la suscripción de 5.000.000 de ptas. de Deuda Municipal, mediante Obligaciones de un valor nominal de 1.000 ptas. cada una. A estos efectos en la Secretaría Municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclama-



ciones en el plazo de 8 días al amparo de artº. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Calahorra, 10 febrero de 1961.

El Alcalde,

204

ANUNCIO

187

Solicitada, por D. Agustín Sáenz Lorente, la devolución de fianz que tiene constituida para responder del contrato de inquilinato del piso 3º izquierda casa letra E de las del Grupo Quintiliano propiedad de la Corporación, se hace público en cumplimiento del artº. 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de 15 días.

Calahorra 10 de Febrero de 1961.

El Alcalde,

209

EDICTO

174

Terminado que ha sido por el Negociado de Rentas y Exacciones los padrones de contribuyentes sujetos a la tasa sobre rodaje o arrastre por vías Municipales con cualesquiera vehículo, excepto los de motor, y del arbitrio Municipal sobre carruajes y caballerías de lujo y velocípedos, para el presente ejercicio, quedan expuestos al público en dicho Negociado, por espacio de 15 días hábiles y horas de oficina, a efectos y reclamaciones.

Calahorra a 8 de febrero de 1961.

El Alcalde,

187

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

194

Ignorándose el paradero del mozo Jacinto Soldevilla Ceña del reemplazo actual, hijo de Teodoro y Modesta, nacido en esta localidad el 19 de octubre de 1940, sin que haya comparecido él ni sus familiares al acto de alistamiento ni rectificación, se le cita a fin de que comparezca al acto de cierre y

clasificación que tendrán lugar los días 12 y 19 del actual en este Ayuntamiento, advirtiéndole que en caso contrario será declarado prófugo.

Ortigosa de Cameros, 6 de febrero de 1961.

El Alcalde,

208

ANUNCIO

192

Formalizadas las Cuentas Generales del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado ejercicio de 1960, con todos sus justificantes, Caudales, Patrimonio y Valores Independientes, quedan expuestas al Público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario a los efectos de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones con arreglo a la Vigente Ley de Regimen Local y demás disposiciones.

En igual forma queda expuesto al Público, el Padrón Municipal de habitantes durante el plazo reglamentario.

Alcanadre, 9 de febrero de 1961.

El Alcalde,

209

ANUNCIO

176

Aprobadas por este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles las cuentas municipales, Liquidación del Presupuesto, de Administración del Patrimonio, Valores Auxiliares é independientes al ejercicio de 1960.

Santurdejo 6 de Febrero de 1961.

El Alcalde,

197

EDICTO

177

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, perteneciente al reemplazo de 1961, alistado por este como nacido en el mismo en el año 1940, se cita al mismo, a sus padres o tutores para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 29 de enero, 12 y 19 del próximo mes de febrero, en que tendrán lugar los actos de Rectificación del Alistamiento, Cierre Definitivo y Declaración de Soldados, advirtiéndole que de no

comparecer, será declarado prófugo.

Mozo que se cita

Mato Blasco Juan Bautista, hijo de Fidel y Vitoria, nació el día 10 de enero de 1940.

Hormilleja, enero de 1961.

El Alcalde,

189

ANUNCIO

170

Formado el Padrón Municipal de habitantes relacionado en 31 de diciembre último, se halla de manifiesto al público a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Asi mismo se halla de manifiesto el padrón de los diferentes arbitrios que autorizan las ordenanzas Municipales a los mismos fines que el anterior por el plazo de quince días: advirtiéndole que no será atendida ninguna reclamación fuera de plazo.

Murillo de Río Leza, 7 de febrero de 1961.

El Alcalde,

182

EDICTO

166

Previo acuerdo municipal se anuncia la subasta de obra relativa a «Reconstrucción del Lavadero» en esta Localidad de Sajazarra, bajo, el tipo de tasación de setenta y un mil doscientas dieciseis pesetas cuarenta y cuatro céntimos, el cual se halla incluido en los planes de Cooperación de la Excmª Diputación provincial de Logroño.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el licitador en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce del día anterior a la apertura de plicas, debiendo venir acompañado de la Carta de pago del 3% del Importe de la tasación y Declaración Jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artº 4º y 5º del reglamento de Contratación.

La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte igualmente hábiles a contar del siguiente al que aparezca este Anuncio en el B.O. de la Provincia.

El Presupuesto, Planos y Memoria de esta obra, así como el Pliego



de condiciones Economico Admi-  
vras se hallan expuestos en la Se-  
cretaria de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta esta Su-  
basta se abre un nuevo plazo de  
Admisión de Plicas para optar a  
nueva Subasta con el mismo tipo  
tasación por diez días hábiles y si  
igualmente quedara desierta una  
tercera en los mismos plazos y  
condiciones

Asi mismo se anuncia en virtud  
de lo dispuesto en el artº 24 del  
Reglamento de Contratación que  
durante el plazo de ocho días hábi-  
les se halla expuesto en la Secreta-  
ría del Ayuntamiento el Pliego de  
Condiciones Economico Adminis-  
trativas de esta Obra, para que  
pueda ser examinado y presentar  
las reclamaciones que estimen  
oportunas.

Sajazarra a 7 de Febrero de 1961.

El Alcalde

179

EDICTO

195

Formuladas y rendidas las cuen-  
tas del Presupuesto Ordinario de  
estas Localidades correspondientes  
al ejercicio de 1960 y del Patrimo-  
nio Municipal del mismo Ejerc-  
cicio, se hace público que las mis-  
mas, con los documentos que las  
justifican, se hallarán de manifiesto  
en la secretaria de este Ayunta-  
miento, por espacio de quince días  
a contar del siguiente al de la  
publicación de este Edicto en el  
Boletín Oficial de la Provincia,  
al objeto de que cualquier habitante  
del término municipal pueda exa-  
minar dichas cuentas y formular  
por escrito los reparos y observa-  
ciones que estimen pertinentes  
durante el periodo de exposición  
y los ocho días siguientes, de con-  
formidad con lo dispuesto en las  
disposiciones vigentes; en la inte-  
ligencia de que transcurrido que  
sea el plazo señalado, no se admi-  
tirá reclamación alguna.

También quedan expuestos por  
espacio de quince días los siguien-  
tes documentos:

Padrón Municipal de Habitantes;  
Censo de Población y de Viviendas  
confeccionadas con referencia al  
31 de diciembre de 1960.

Estollo y Villaverde de Rioja  
febrero de 1960.

Los Alcaldes

207

EDICTO

165

Aprobadas que han sido las cuen-

tas municipales de este Ayunta-  
miento de Administración del Patrimo-  
nio, de valores independientes,  
y de presupuesto ordinario de 1960,  
quedan expuestas al público por  
tiempo reglamentario, a efectos de  
examen y reclamaciones si hubie-  
re lugar.

Pradillo, 6 de febrero de 1961.

El Alcalde

177

ANUNCIO

193

Aprobado por esta Corporación  
Municipal, expediente de habilita-  
ción y suplemento de crédito nº 1,  
dentro del presupuesto ordinario  
del ejercicio actual y con cargo al  
superavit del ejercicio anterior,  
queda expuesto al público en la Se-  
cretaría de este Ayuntamiento por  
el plazo de 15 días, para que pue-  
da ser examinado y presentar re-  
clamaciones, todo el que se crea  
graviado.

Lumbreras de Cameros, 7 de fe-  
brero de 1961

El Alcalde,

206

ANUNCIO DE 3ª SUBASTA

(Descontado el 20 % del precio)

164

Hasta las diez horas del día 25  
de febrero, se admitirán en la Se-  
cretaría de este Ayuntamiento, los  
pliegos para optar a las subastas  
de maderas, que tendrán lugar en  
el mismo, dicho día 25 dando co-  
mienzo la apertura de los pliegos  
a las 10 y media del indicado día,  
para optar a estas subastas, antes  
se deberá acreditar, haber efectua-  
do el ingreso del 5 % de las mis-  
mas en arcas municipales, por lo  
que deberá acompañarse a los plie-  
gos la carta de pago, las subastas  
se llevarán a cabo, con intervalos  
de tiempo de media hora para ca-  
da una, comenzando a las diez y  
media y finalizando a las doce ho-  
ras.

Las subastas que han de tener  
lugar, son las que se indican:

1ª. de 81 hayas con 177 metros  
cúbicos de madera y 71 metros cú-  
bicos de leña gruesa, en el monte  
número 42 denominado Las Fren-  
tes con un precio base de 117.540  
ptas e índice de 146.925 ptas.

2ª. de 98 robles con 165 metros  
cúbicos de madera y 130 metros  
cúbicos de leña gruesa, en el mon-  
te núm 42 denominado Las Fren-  
tes con un precio base de 71.200  
ptas e índice de 89.000 ptas.

3ª. 95 hayas con 128 metros cú-  
bicos de madera y 55 metros cúbi-  
cos de leña gruesa, en el monte  
núm 40 denominado Araguecia,  
con un precio base de 64.080 ptas e  
índice de 80.100 ptas.

4ª. 145 hayas con 165 metros cú-  
bicos de madera y 65 metros cúbi-  
cos de leña gruesa en el monte  
núm 40 denominada Aranguencia,  
con un precio base de 75.720 ptas  
e índice de 94.650 ptas.

Las indemnizaciones al Distrito  
Forestal, son las mismas de antes  
es decir no han sido rebajadas.

El pliego de condiciones se halla  
de manifiesto en la Secretaría de  
este Ayuntamiento, siendo tambien  
en la misma donde pueden aclarar-  
se cualquier clase de dudas sobre  
este particular.

Mansilla de la Sierra a 4 de fe-  
brero de 1960.

El Alcalde,

175

EDICTO

204

Cumpliendo lo establecido por la  
Ley de Régimen Local vigente, una  
vez dictaminada por la Comisión de  
Hacienda y aprobada por la Comi-  
sión Municipal Permanente la Li-  
quidación del Presupuesto Ordina-  
rio de este Ayuntamiento corres-  
pondiente al ejercicio de 1960, que-  
da expuesta al público a efectos de  
reclamaciones

Cervera del Río Alhama a 11 de  
febrero de 1961.

El Alcalde,

219

EDICTO

207

Aprobadas por este Ayuntamiento, se  
hallan expuestas al público en al Secre-  
taria de este Ayuntamiento, durante el pla-  
zo de quince días hábiles y durante las  
horas de oficina los siguientes documen-  
tos:

Cuentas Municipales de Caudales.  
Liquidación del Presupuesto - Ordinario  
Cuentas Municipales del Patrimonio.  
Valores Auxiliares e Independientes.  
Todo ello correspondiente al ejercicio  
de 1960.

Expediente de Suplemento y Habilita-  
ción de crédito, número 1, correspondien-  
te al Presupuesto Municipal Ordinario de  
1961.

Padrón Municipal de habitantes. 1960.  
Radarán, 11 de febrero de 1961.

El Alcalde,

216